

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/018/2025
“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 27 de junio de 2025, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/018/2025, denominada: **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Jorge Armando García Méndez**, en representación del área requerente y **Lic. Jorge Vázquez Neri**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia del siguiente proveedor interesado:

No.	Nombre o razón social	Representante legal
1	Hola Innovación S.A. de C.V.	Alcides Díaz Sosa
2	Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A. de C.V.	Juan Eugenio Vidaurri Ramírez

RAZÓN SOCIAL: ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

1 En la Página 5, Capítulo VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Resumen del inventario de los puntos anteriores. “En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo en la que se especifique claramente el número de Licitación la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación. O en su defecto CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar”.

Con el fin de que el Congreso del Estado garantice que el suministro y configuración de los bienes será otorgado por un especialista avalado por el fabricante, se solicita a la convocante que omita el párrafo de “CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar”, y solicitar únicamente la carta oficial expedida por el fabricante respaldando al proveedor participante.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: NO SE ACEPTA

2 En la Página 5, Capítulo VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Resumen del inventario de los puntos anteriores. “El CURRICULUM del Participante”. Con el fin de que el Congreso del Estado, tenga los elementos para calificar al proveedor, se solicita a la convocante que en el CURRICULUM, el proveedor agregue el CV de los Ingenieros que propone para el servicio de póliza mostrando los proyectos similares en los que ha trabajado en este tipo de soluciones.

R: CADA PROVEEDOR PODRÁ ADJUNTAR LA INFORMACIÓN Y ARGUMENTACIÓN QUE CONSIDERE SUFICIENTE, MISMA QUE SERÁ ANALIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL MOMENTO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

3 En la Página 20, Anexo 1 detallan la descripción del Producto y menciona la “Renovación de licencias para FortiMail FML200F, FortiCare Premium and FortiGuard Base Brundle Contract y que incluya póliza de servicio durante 3 años por ingeniero de soporte certificado por el fabricante”

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/018/2025
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM"

¿Es correcto entender que la renovación de la Licencia del FortiMail también debe ser por 3 años?
R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN

4 En la Página 20, Anexo 1 detallan la descripción del Producto y se solicita que la póliza de servicio sea de 3 años por ingeniero de soporte certificado por el fabricante.

Entendemos que el proveedor deberá adjuntar para este apartado, lo siguiente:

- 1) La carta de Fabrica avalando al distribuidor.
- 2) El certificado vigente emitido por el fabricante en el que se indique el nivel de certificación requerido para este fin, con código QR en el que la convocante pueda identificar la vigencia de la certificación?

¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?

R: ES NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DEL FABRICANTE Y EL CERTIFICADO VIGENTE.

RAZÓN SOCIAL: Hola Innovación S.A. de C.V.

PREGUNTAS:

Página 4, Capítulo VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. numeral 16. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la negativa de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar, NO será motivo de desechamiento de la propuesta y/o NO tiene inferencia en la evaluación de las propuestas, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcto, no es motivo de desechamiento.

Página 13. Capítulo XVII, numeral 2. Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcto.

Bases. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el modelo del contrato a firmar será particularizado a las condiciones y términos del presente proceso licitatorio de acuerdo a sus bases y adjudicación decidida y además incluirá, en su caso, todos los cambios y aclaraciones que deriven de la Junta de aclaraciones de la presente licitación ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcto.

Bases. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar cual será la penalidad por concepto de retraso en las fechas de entrega, que será señalada en el contrato a firmar por la convocante y la persona adjudicada al presente proceso. Favor de pronunciarse.

R: Será del 20% del monto total adjudicado en caso de retraso en los primeros 15 días posteriores a la fecha de entrega. A partir del día 16, será cancelación del contrato.

Bases. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena que será señalada en el contrato será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R:Se contesta con la anterior.

Bases. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el tope para la aplicación de la pena en caso de retraso es el monto que corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato y que la rescisión del contrato no procederá sino hasta en caso de que se alcance el tope de la pena por retraso en la entrega, ¿es correcta nuestra apreciación?

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/018/2025
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM"

R: Se contesta con la anterior.

Bases. Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien señalar la fecha exacta de la entrega de los bienes y/o servicios de la presente licitación, esto con la finalidad de conocer con exactitud el término de días con el que disponemos realmente para la entrega de los mismo y el cumplimiento de tal obligación. Lo anterior con la finalidad de contar con certeza jurídica en cuanto a la participación de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La fecha de la licencia es a partir del 18 de Agosto de 2025.

Página 12. Capítulo XIV, Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar, que el plazo de los 3 días para la entrega de la garantía señalada, comenzara a contar una vez se comparta la Orden de Compra o Contrato derivada del presente concurso una vez adjudicado, ya que las bases, si bien se condiciona que para la entrega del fallo y contrato se requiere previa entrega de la garantía, y si no es así como consecuencia se cancelara el fallo, también las bases, en el Anexo 3 donde se señala el texto de la fianza, el mismo condiciona que dentro se incluya el número de la orden de compra o contrato por lo que la persona adjudica en este concurso, estará en dependencia total de que le compartan la Orden de Compra o Contrato para iniciar su solicitud con la institución afianzadora, pero a la par correrán los términos de la entrega, sin poder lograr solicitar la fianza correspondiente. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcto.

PÁGINA 3

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

NUMERAL 1

Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

PÁGINA 3

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

3.1 PERSONAS MORALES: INCISO e)

Se le solicita atentamente a la convocante aceptar copia certificada de la identificación oficial del representante legal para su cotejo, ya que a su vez este documento es igual de valido que el original, así mismo incluir la copia simple de dichos documentos.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

PÁGINA 8

CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

D. CONTENIDO. INCISO c)

Se solicita amablemente confirmar si la propuesta económica se deberá de entregar en un sobre independiente de la propuesta técnica.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Puede ser en el mismo sobre de la propuesta Técnica.

PÁGINA 8

CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

D. CONTENIDO. INCISO c)

En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante permita presentar folio independiente, es decir:

PROPUESTA TÉCNICA: del 1 al "n"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/018/2025
“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM

PROPUESTA ECONÓMICA: del 1 al “n”

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Es a consideración del licitante.

PÁGINA 8

CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

D. CONTENIDO. INCISO f)

Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

Anexo 1. Renovación de licencias para FortiMail FML200F, FortiCare Premium and FortiGuard Base Brundle Contract.

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el número de serie del equipo al cual se le renovará la licencia, a fin de garantizar el correcto licenciamiento.

R= EL NÚMERO DE SERIE ES EL SIGUIENTE: FE200FT922000444

Anexo 1.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el ingeniero referido en: “Que incluya póliza de servicio durante 3 años por ingeniero de soporte certificado por el fabricante.” deberá estar asignado de forma presencial en sitio, o si únicamente se requiere su disponibilidad para brindar soporte remoto durante la vigencia del contrato.

R: PUEDE SER REMOTAMENTE O EN SITIO DE ACUERDO AL NIVEL DEL INCIDENTE QUE SE PRESENTE

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

Se le solicita amablemente a la convocante que tenga a bien considerar dentro de los requisitos a los licitantes contar con una certificación vigente bajo la norma ISO/IEC 27001. Esto con el fin de cumplir con estándares en materia de gestión de la seguridad de la información, dado que el proyecto involucra el tratamiento, análisis y filtrado de correos electrónicos, así como el manejo de información potencialmente sensible o confidencial.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

Se le solicita amablemente a la convocante que tenga a bien considerar dentro de los requisitos a los licitantes contar con una certificación vigente bajo la norma ISO/IEC 20000-1. Esto dado que el proyecto contempla la prestación y gestión de servicios tecnológicos, y la norma ISO/IEC 20000-1 establece los requisitos para un sistema de gestión de servicios de TI (ITSM), alineado con las mejores prácticas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

En atención a la necesidad de asegurar estándares adecuados de calidad y una correcta gestión durante la ejecución del proyecto, Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien considerar como requisito a los licitantes contar con una certificación vigente bajo la norma ISO 9001. La certificación ISO 9001 garantiza que el proveedor cuenta con un sistema de gestión de calidad implementado, lo que permite establecer procesos documentados, mejora continua y control en la entrega de productos o servicios. Esto contribuye y asegura una correcta ejecución del contrato.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/018/2025
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM"

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

Se le solicita amablemente a la convocante que tenga a bien considerar dentro de los requisitos a los licitantes contar con por lo menos un ingeniero certificado en ITIL Expert. Esto con el fin de garantizar que el personal cuenta con conocimientos avanzados en la gestión estratégica de servicios de TI, incluyendo el diseño, operación y mejora continua de dichos servicios.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien adicionar el requisito de contar con personal certificado en FCSS- Network Security (Fortinet Certified Solution Specialist). La certificación FCSS- Network Security representa un nivel alto de especialización técnica otorgado por Fortinet, avalando conocimientos avanzados.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien adicionar el requisito de contar con personal certificado en FCSS- Security Operations (Fortinet Certified Solution Specialist). La certificación FCSS-Security Operations representa un nivel alto de especialización técnica otorgado por Fortinet, avalando conocimientos avanzados.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 13:00 horas el día 03 de julio de 2025, en el área de asesores del Comité de Adquisiciones, ubicada en el Cuarto piso del edificio de Juárez 237, zona centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

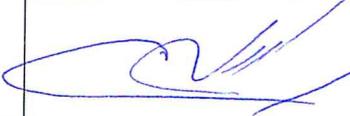


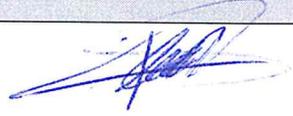
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/018/2025
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR ANTISPAM



CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:26 del día 27 de junio de 2025, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Vázquez Neri en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Jorge Armando García Méndez en representación del área requirente.	

Nombre o razón social	Representante legal	Firma:
Hola Innovación S.A. de C.V.	Alcides Díaz Sosa	
Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A. de C.V.	Juan Eugenio Vidaurri Ramírez	